

## PROGRAMA DE BENEFICIOS

Documento N°: Fecha de vigencia: 01.01.2022

Modificación Nº:

Página: 1 de 2

Aplicable a:

## **TODA LA ORGANIZACIÓN**

Como una de las bases de nuestra Política de Calidad, que es promover y mantener un grato clima laboral y también con el afán de establecer un apoyo social concreto hacia nuestros trabajadores, queriendo promover instancias que les permitan compartir y disfrutar con la familia, Tianel ha implementado los siguientes beneficios:

PROGRAMA	Requisito	Descripción
Día de permiso año cumplido  Por cada 12 meses trabajados se otorgará un día administrativo con goce de sueldo.	12 meses trabajados Solo personal con contrato indefinido indefinido	Una vez cumplido los 12 meses el trabajador puede solicitar <b>el día libre</b> con 24 horas de anticipación, llenando el formulario de "día de permiso" con su Jefatura directa. Solo será un día por año y deberá ser tomado dentro de los 30 días siguientes al cumplimiento del año laboral
Día libre por nacimiento de hijo(a)  Por nacimiento de un hijo(a) se otorgará un día adicional a los días legales que otorga la ley.	Debe ser solicitado durante el primer mes de vida del hijo con certificado de nacimiento. Solo personal con contrato indefinido	Notificar la solicitud del día libre a su jefatura directa presentando el certificado de nacimiento más la firma del formulario "Día de permiso" por Nacimiento de Hijo(a).
Regalo Kit "Bienvenida Bebé"	Durante el primer mes de vida. Solo personal con contrato indefinido	Depto. De Personas. recibirá el certificado de nacimiento y otorgará el "kit bienvenido bebe" al trabajador.
Día libre por Fallecimiento de un Familiar  En caso del fallecimiento de familiares del trabajador, ya sea, padres, cónyuge, pareja, hijos, hermanos y abuelos.	Todo el personal	La jefatura directa informara del fallecimiento.
Servicio de Transporte En caso de fallecimiento de padres, cónyuge, pareja, hijos, hermanos y abuelos.	Todo el personal	La Jefatura directa informa a Depto. De Personas/ bienestar quien solicitará \$50.000 que serán entregados al trabajador y tendrán como finalidad arrendar el servicio de transporte.
<b>Día libre por Siniestro</b> En caso de incendio un día libre con goce de sueldo.	Todo el personal	Entrega de declaración de bomberos y/o documento que certifique el siniestro.
Caja de Mercadería "Fiestas Patrias"	Todo el personal.	Se entregará caja en la fecha estipulada por Depto.  De Personas.  • Plazo máximo de ingreso 10 de septiembre.
Caja de Mercadería "Fiestas fin de año"	Todo el personal	Se entregará caja en la fecha estipulada por Depto.  De Personas.  • Plazo máximo de ingreso 10 de diciembre.



## **PROGRAMA DE BENEFICIOS**

Documento N°:Fecha de vigencia:<br/>01.01.2022Modificación Nº:<br/>0Página:<br/>2 de 2

Aplicable a:

## **TODA LA ORGANIZACIÓN**

Regalo día del padre/madre	Todo el personal.	Se entregará regalo en la fecha estipulada por Depto. De Personas.
Bono de Antigüedad  Bono de permanencia en base al cumplimiento de un año de trabajo	Al cumplir 1 año se incrementará su sueldo mediante un bono equivalente a \$24.000. Este incremento se reflejará en la liquidación de sueldo en el mes en el que el trabajador cumpla años. Solo operario y al sueldo base. Solo personal con contrato indefinido	Depto. De Personas informará cuando el trabajador cumpla un año para agregar el beneficio. El trabajador recibirá este beneficio una vez y se reflejará de forma permanente por el resto del tiempo que trabaje en nuestra empresa (Beneficio aplicable solo a operadores básicos)
Fallecimiento del trabajador. Asesoramiento de empresa.	Beneficio valido a su núcleo familiar.  De 0 a 1 año: 50% sueldo.  Más de 1 año: 1 sueldo.	(Beneficio valido para todo el personal)
Asesoramiento y orientación de beneficios estatales	Para trabajador con contrato indefinido	Becas, subsidios, beneficios estatales entre otros.